

con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 216/06.

Empresa imputada: Gertrudis Rodríguez Herrada.

CIF: 27537818H.

Ultimo domicilio conocido: C/ General Segura, núm. 12, de Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanciones impuestas: Quinientos euros (500 €).

Almería, 20 de julio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada

adquiera firmeza en vía administrativa en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 184/06.

Empresa imputada: Tiendas 900 Asesores en Teleco -Móvil Chollos.

CIF: G-92132752.

Ultimo domicilio conocido: Avda. de Roquetas de Mar, núm. 50 (04740 Roquetas de Mar, Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 18 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuarse las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 364/06.

Empresa imputada: Promociones Inmobiliarias Vilela Mateos, S.L.

CIF: B-04409504.

Ultimo domicilio conocido: Almorávides, 40, C.P. 04720, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Almería, 18 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: AL-07/2006-PA.

Interesado: Susan Fay Fear. NIE núm. X3659598-E. Paraje los Factores, núm. 7. C.P. 04600 Huércal-Overa, Almería. Infracción: Cinco infracciones graves a lo previsto en el art. 39.t) de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción: De 501 a 2.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 18 de julio de 2006.

Plazo notificado: Quince días.

Almería, 19 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Acuerdo de Valoración dictado por la misma en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesados: Don Juan Cantador Jiménez y doña María Dolores Cantador Jiménez.

Ultimo domicilio conocido: Avda. de las Lagunas, núm. 4, portal 3, escalera 1, 2.º A, 28980-Parla (Madrid).

Expediente: 2005/014-CPV.

Acto notificado: Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 26 de julio de 2006, y referido al expediente 2005/014-CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 18 de septiembre de 2006.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita (septiembre 2006).

EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3-3.º, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

<u>N.I.E</u>	<u>NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO</u>
03200213962	JOSE Mº DÍAZ HIDALGO C/ Castellón, 16 11203 - ALGECIRAS (CÁDIZ)
03200520165	ANTONIO MANUEL FERNÁNDEZ PEREA Urbanización La Conejera C/ Erizo, 264 11207 - ALGECIRAS (CADIZ)
03200602921	RENOU DE LAUNDE SAINT-SCEAUX Urb. Carteya, bloq. 6 - 5º B 11202 - ALGECIRAS (CADIZ)
03200605656	RAFAEL LÓPEZ DEVESA C/ Velázquez, nº 9 11379 - LOS CORTIJJLOS- LOS BARRIOS (CÁC)
03200520513	MANUELA GARREFFA Avda. Cayetano del Toro, 54 - 3º U Edificio Las Brisas 11011 - CÁDIZ
08200603401	MANUELA ESPINOSA VULCAN C/ Alegría, s/n - Bloq. E - 2.- Bajo C 11009 - CÁDIZ
03200601573	IGNACIO FERNÁNDEZ LÓPEZ C/ Alemania, nº 51 - B 11300 - LA LÍNEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)
03200604667	ALFONSO MORENO UBEDA C/ Angel, Solar nº 9 11300 - LA LÍNEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)
03200605037	WILNAM HERMANN C/ Claudio Coello, nº 3 - 2º D 11300 - LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)
03200608073	ANTONIO J. MELLADO GONZÁLEZ Avda. La Banqueta, nº 91 - 2º C 11300 - LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)
03200604942	MIGUEL DÍAZ ORTEGA C/ Brasil, nº 29 Río San Pedro 11519 - PUERTO REAL (CÁDIZ)
03200606236	EVA Mº LEYTON AGUERA Carretera El Marquesado, km. 6 - BUZON 61 11510 - PUERTO REAL (CÁDIZ)